

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2020”**

**A**

**MUNICIPIO DE DAGUA VALLE**

**ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO  
ALCALDESA MUNICIPAL**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, septiembre de 2021**

**CDVC-SOFP – 11**



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIA 2020”  
MUNICIPIO DE DAGUA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

DORA POSSO

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES -  
Líder

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>12</b>
3.2.1.1. <i>Ejecución de ingresos</i>	12
3.2.1.2. <i>Ejecución de gastos</i>	17
3.2.1.3. <i>Gestión de la inversión y el gasto</i>	19
3.2.1.4. <i>Gestión contractual</i>	19
<b>3.1.2 Gestión Financiera</b>	<b>20</b>
3.1.2.1 <i>Estados financieros</i>	20
3.1.2.2. <i>Indicadores financieros</i>	25
3.3.CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES	27
3.4. planes de MEJORAMIENTO	28
3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS	28
<b>4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>29</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora:

**ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO**

Alcaldesa Municipal

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL**

Dagua- Valle del Cauca

**Asunto: Pronunciamiento sobre la revisión de la cuenta e informes vigencia 2020.**

Respetada Dra. Sanclemente y señores Concejo Municipal.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Municipio de Dagua Valle, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera

que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

### **GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

Por ser significativas las variaciones presentadas entre la vigencia 2020 y 2019 en el Estado de Situación Financiera Individual a diciembre 31 de 2020 del municipio de Dagua. Se analizó, en lo pertinente a Activos el efectivo y equivalente al

efectivo, Rentas por cobrar, propiedad, planta y equipo y bienes de uso público. En el pasivo, Cuentas por pagar, obligaciones laborales y pasivos estimados, de las cuales se determina lo siguiente:

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

### **CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de Dagua **y a los puntos de control, Personería y Concejo**, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables efectivo y equivalente a efectivo, rentas por cobrar, propiedad, planta y equipo y bienes de uso público, del activo y cuentas por pagar, obligaciones laborales y pasivos estimados, del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **97,3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto Favorable**, por lo cual **Fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

### CUADRO 01

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
11 MUNICIPIO DE DAGUA			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	97,3	1	97,3
Calificación total		1,00	<b>97,3</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

### CONTROL FISCAL INTERNO

La Entidad cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las áreas Administrativas y adopta un enfoque integral por procesos. Los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad

### RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, no se estableció hallazgo administrativo.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe presentar plan de mejoramiento

Santiago de Cali, D.E



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Nota: El presente documento se suscribe con firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas en atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, expedido por el Gobierno Nacional.

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **97,3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30,0** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **57.3** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2).

**CUADRO 02**

11 MUNICIPIO DE DAGUA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	95,5	0,60	57,3
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>97,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 03**

INGRESOS- VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 47.671.807.563	\$ 47.294.091.908	\$ 47.671.807.563	\$ 47.294.091.910	\$ 47.671.807.563	\$ 47.294.091.910

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 04**

GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 47.671.807.563	\$ 43.632.641.553	\$ 47.671.807.563	\$ 43.632.641.553	\$ 47.671.807.563	\$ 45.265.774.185

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que existen diferentes saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico, las diferencia que presente la entidad son de mínimas cuantías las cuales no generan un riesgo para la entidad y para el proceso auditor

Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.

- **Aprobación**

Mediante acuerdo No- 013 -19 del 30 de noviembre del 2019, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Dagua Valle para la vigencia 2020.

- **Seguimiento y evaluación**

La entidad realizo el seguimiento trimestral a la ejecución de ingresos y gastos.

## Ejecución de ingresos

CUADRO 05

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>47.671.807.563</b>	<b>47.294.091.910</b>	99%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>45.763.672.988</b>	<b>45.385.957.335</b>	99%
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9.355.630.704</b>	<b>9.355.630.704</b>	100%
Impuesto Predial Unificado	2.361.844.054	2.361.844.054	100%
Impuesto de Industria y Comercio	2.272.073.946	2.272.073.946	100%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.292.139.000	1.292.139.000	100%
Otros Ingresos Tributarios	3.429.573.704	3.429.573.704	100%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>805.847.415</b>	<b>805.847.415</b>	100%
Tasas	0		#DIV/0!
Multas y Sanciones	41.286.976	41.286.976	100%
Contribuciones	0	0	#DIV/0!
Otros No Tributarios	764.560.439	764.560.439	100%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>35.602.194.869</b>	<b>35.224.479.216</b>	99%
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>4.725.893.915</b>	<b>4.725.893.915</b>	100%
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.544.901.079</b>	<b>1.544.901.079</b>	100%
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.544.901.079	1.544.901.079	100%
Otras Transferencias de la Nación			#DIV/0!
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>3.180.992.836</b>	<b>3.180.992.836</b>	100%
De Vehículos Automotores	79.671.362	79.671.362	100%
Otras Transferencias del Departamento	3.101.321.474	3.101.321.474	100%
<b>Otras Transferencias para Fmiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	#DIV/0!
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>30.876.300.954</b>	<b>30.498.585.301</b>	99%
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>30.673.361.381</b>	<b>30.295.645.728</b>	99%
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>16.199.432.657</b>	<b>16.199.432.657</b>	100%
Educación	937.038.096	937.038.096	100%
Salud	10.582.859.233	10.582.859.233	100%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.571.033.594	1.571.033.594	100%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.920.091.343	1.920.091.343	100%
Otras del S.G.P.	1.188.410.391	1.188.410.391	100%
FOSYGA y ETESA	12.755.878.701	12.755.878.701	100%
Otras Transferencias de la Nación	1.718.050.023	1.340.334.370	78%
Del Nivel Departamental	64.317.436	64.317.436	100%
Del Nivel Municipal	11.067.342	11.067.342	100%
Otras Transferencias para Inversión	127.554.795	127.554.795	100%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.908.134.575</b>	<b>1.908.134.575</b>	100%
<b>Recursos del Balance</b>	<b>1.854.981.993</b>	<b>1.854.981.993</b>	100%
Superavit Fiscal	1.854.981.993	1.854.981.993	100%
Cancelación de Reservas	0	0	#DIV/0!
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	#DIV/0!
Interno	0	0	#DIV/0!
Externo	0	0	#DIV/0!
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>53.152.582</b>	<b>53.152.582</b>	100%

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 99% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$45.385 millones su ejecución fue del 99 %, los tributarios con 9.355 millones su ejecución fue del 99% ingresos de capital con \$ 1.908 millones el 100%

**CUADRO 6**

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020**

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Participación
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>47.671.807.563</b>	<b>47.294.091.910</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>45.763.672.988</b>	<b>45.385.957.335</b>	<b>96%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9.355.630.704</b>	<b>9.355.630.704</b>	<b>20%</b>
Impuesto Predial Unificado	2.361.844.054	2.361.844.054	5%
Impuesto de Industria y Comercio	2.272.073.946	2.272.073.946	5%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.292.139.000	1.292.139.000	3%
Otros Ingresos Tributarios	3.429.573.704	3.429.573.704	7%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>805.847.415</b>	<b>805.847.415</b>	<b>2%</b>
Tasas	0		0%
Multas y Sanciones	41.286.976	41.286.976	0%
Contribuciones	0	0	0%
Otros No Tributarios	764.560.439	764.560.439	2%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>35.602.194.869</b>	<b>35.224.479.216</b>	<b>74%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>4.725.893.915</b>	<b>4.725.893.915</b>	<b>10%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.544.901.079</b>	<b>1.544.901.079</b>	<b>3%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.544.901.079	1.544.901.079	3%
Otras Transferencias de la Nación			0%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>3.180.992.836</b>	<b>3.180.992.836</b>	<b>7%</b>
De Vehículos Automotores	79.671.362	79.671.362	0%
Otras Transferencias del Departamento	3.101.321.474	3.101.321.474	7%
<b>Otras Transferencias para Fmientto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>30.876.300.954</b>	<b>30.498.585.301</b>	<b>67%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>30.673.361.381</b>	<b>30.295.645.728</b>	<b>324%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>16.199.432.657</b>	<b>16.199.432.657</b>	<b>686%</b>
Educación	937.038.096	937.038.096	41%
Salud	10.582.859.233	10.582.859.233	819%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.571.033.594	1.571.033.594	46%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.920.091.343	1.920.091.343	238%
Otras del S.G.P.	1.188.410.391	1.188.410.391	#¡DIV/0!
FOSYGA y ETESA	12.755.878.701	12.755.878.701	30896%
Otras Transferencias de la Nación	1.718.050.023	1.340.334.370	#¡DIV/0!
Del Nivel Departamental	64.317.436	64.317.436	8%
Del Nivel Municipal	11.067.342	11.067.342	0%
Otras Transferencias para Inversión	127.554.795	127.554.795	3%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.908.134.575</b>	<b>1.908.134.575</b>	<b>4%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>1.854.981.993</b>	<b>1.854.981.993</b>	<b>4%</b>
Superavit Fiscal	1.854.981.993	1.854.981.993	#¡DIV/0!
Cancelación de Reservas	0	0	0%
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	#¡DIV/0!
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>53.152.582</b>	<b>53.152.582</b>	<b>0%</b>

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 96% de los ingresos totales, los no tributarios 2%, los ingresos de capital representan el 4%

**CUADRO 7**

### VARIACIÓN DE INGRESOS 2019-2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA -2019-2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.591.082.026</b>	<b>47.294.091.910</b>	<b>6,06%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>41.491.444.869</b>	<b>45.385.957.335</b>	<b>9,39%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9.633.008.862</b>	<b>9.355.630.704</b>	<b>-2,88%</b>
Impuesto Predial Unificado	1.803.246.163	2.361.844.054	<b>30,98%</b>
Impuesto de Industria y Comercio	2.595.929.751	2.272.073.946	
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.283.238.000	1.292.139.000	<b>0,69%</b>
Otros Ingresos Tributarios	3.950.594.948	3.429.573.704	<b>-13,19%</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>885.371.973</b>	<b>805.847.415</b>	<b>-8,98%</b>
Tasas			<b>#¡DIV/0!</b>
Multas y Sanciones	21.750.116	41.286.976	
Contribuciones	0	0	
Otros No Tributarios	863.621.857	764.560.439	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>30.973.064.034</b>	<b>35.224.479.216</b>	<b>13,73%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>4.371.084.230</b>	<b>4.725.893.915</b>	<b>8,12%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.176.711.909</b>	<b>1.544.901.079</b>	<b>31,29%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.176.711.909	1.544.901.079	<b>31,29%</b>
Otras Transferencias de la Nación			<b>#¡DIV/0!</b>
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>3.194.372.321</b>	<b>3.180.992.836</b>	<b>-0,42%</b>
De Vehículos Automotores	44.616.656	79.671.362	<b>78,57%</b>
Otras Transferencias del Departamento	3.149.755.665	3.101.321.474	
<b>Otras Transferencias para Fmientio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>26.601.979.804</b>	<b>30.498.585.301</b>	<b>14,65%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>26.386.760.199</b>	<b>30.295.645.728</b>	<b>14,81%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>14.991.700.759</b>	<b>16.199.432.657</b>	<b>8,06%</b>
Educación	1.023.983.042	937.038.096	<b>-8,49%</b>
Salud	9.309.040.610	10.582.859.233	<b>13,68%</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.372.507.796	1.571.033.594	<b>14,46%</b>
Propósito General - Forzosa Inversión	1.462.484.800	1.920.091.343	<b>31,29%</b>
Otras del S.G.P.	1.823.684.511	1.188.410.391	<b>-34,83%</b>
FOSYGA y ETESA	11.205.449.328	12.755.878.701	<b>13,84%</b>
Otras Transferencias de la Nación	189.610.112	1.340.334.370	<b>606,89%</b>
Del Nivel Departamental	93.138.823	64.317.436	<b>-30,94%</b>
Del Nivel Municipal	30.092.451	11.067.342	<b>-63,22%</b>
Otras Transferencias para Inversión	91.988.331	127.554.795	<b>38,66%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.099.637.157</b>	<b>1.908.134.575</b>	<b>-38,44%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>3.022.137.157</b>	<b>1.854.981.993</b>	<b>-38,62%</b>
Superavit Fiscal	1.497.586.759	1.854.981.993	<b>23,86%</b>
Cancelación de Reservas	1.524.550.398	0	<b>-100,00%</b>
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
Interno	0	0	<b>#¡DIV/0!</b>
Externo	0	0	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>77.500.000</b>	<b>53.152.582</b>	<b>-31,42%</b>

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del 6.06%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos se destaca que los ingresos corrientes aumentaron en un 9.39%, los ingresos de capital disminuyeron en un -38.44%.

**CUADRO 8**

Concepto	Vigencia 2020
ingresos	47.294.091.910
ingresos corrientes	45.385.957.335
Indicador	96%

Fuente: Presupuesto  
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, que el Municipio de Dagua dependió de los ingresos corrientes; que representa el 95% de sus ingresos totales.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 9**

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	%Participación
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>47.671.807.563</b>	<b>43.632.641.553</b>	92%	100%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7.012.657.316</b>	<b>5.859.149.771</b>	84%	13%
Gastos de Personal	2.504.757.451	2.461.132.451	98%	6%
Gastos Generales	978.240.420	765.248.327	78%	2%
<b>Transferencias</b>	<b>3.529.659.445</b>	<b>2.632.768.993</b>	75%	6%
Pensiones	1.778.708.229	906.264.814	51%	15%
A Fonpet			#DIV/0!	0%
<b>A Organismos de Control</b>	<b>404.687.064</b>	<b>380.240.027</b>	94%	1%
Personería	131.670.450	131.670.426	100%	2%
Concejo	273.016.614	248.569.601	91%	1%
Otras Transferencias	1.346.264.152	1.346.264.152	100%	3%
<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>			#DIV/0!	0%
<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>			#DIV/0!	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	#DIV/0!	0%
Amortización			#DIV/0!	0%
Intereses			#DIV/0!	0%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>40.659.150.247</b>	<b>37.773.491.782</b>	93%	87%
Educación	1.137.434.052	1.111.557.283	98%	3%
Salud	26.515.837.376	26.456.480.257	100%	61%
Agua Potable	1.892.047.491	1.707.789.293	90%	4%
Vivienda	51.750.000	51.573.750	100%	1%
Vías	1.394.509.579	1.338.553.037	96%	3%
Recreación y Deportes	426.270.298	362.095.113	85%	6%
Otros Sectores	<b>9.241.301.451</b>	<b>6.745.443.049</b>	73%	274%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				

Elaboró: Equipo Auditor  
Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 92%, funcionamiento con el 84%, gastos de personal el 98%, transferencias el 75%

Se evidenció que la apropiación con mayor presupuesto ejecutado en la vigencia, se refleja en los gastos de inversión, la cual materializa la misión de la universidad, establecida por la ley.

- Deuda Pública

La entidad para la vigencia 2020, no presento deuda publica

**CUADRO 10**  
**VARIACIÓN DE GASTOS 2019-2020**

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIAS 2019 2020		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Variacion
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>42.740.851.853</b>	<b>43.632.641.553</b>	2%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.846.636.874</b>	<b>5.859.149.771</b>	0%
Gastos de Personal	2.632.116.250	2.461.132.451	-6%
Gastos Generales	849.360.397	765.248.327	-10%
<b>Transferencias</b>	<b>2.365.160.227</b>	<b>2.632.768.993</b>	11%
Pensiones	1.063.819.153	906.264.814	-15%
A Fonpet			#iDIV/0!
<b>A Organismos de Control</b>	<b>351.964.524</b>	<b>380.240.027</b>	8%
Personería	124.217.400	131.670.426	6%
Concejo	227.747.124	248.569.601	9%
Otras Transferencias	949.376.550	1.346.264.152	42%
<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>			#iDIV/0!
<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>			#iDIV/0!
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	#iDIV/0!
Amortización			#iDIV/0!
Intereses			#iDIV/0!
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>36.894.214.979</b>	<b>37.773.491.782</b>	2%
Educación	1.595.349.198	1.111.557.283	-30%
Salud	24.553.019.142	26.456.480.257	8%
Agua Potable	1.725.511.951	1.707.789.293	-1%
Vivienda	93.224.210	51.573.750	-45%
Vías	1.704.567.474	1.338.553.037	-21%
Recreación y Deportes	667.391.386	362.095.113	-46%
Otros Sectores	<b>6.555.151.618</b>	<b>6.745.443.049</b>	3%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			#iDIV/0!

Elaboró: Equipo Auditor  
Fuente: Presupuesto

La variación de los gastos del Municipio de Dagua para la vigencia 2020 fue de 2% con respecto a la vigencia anterior, gastos de personal disminuyeron en un -6%, gastos generales -10% inversión aumentaron en el 2%, con referencia a la vigencia anterior

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

#### Gestión del plan de desarrollo

Mediante Acuerdo 018-2020 Julio 15 de 2020, el Concejo de Dagua, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2020- 2023, denominado así: “apostemos todos a crecer por Dagua

**CUADRO 11**

APOSTEMOS TODOS A CRECER POR DAGUA -2020-2023				
EJES	PROGRAMAS	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
1	EJE DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE	79	14	37
2	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	5	3	5
3	DE DESARROLLO ECONÓMICO	10	7	7
4	GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOSTENIBLE	6	4	5

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando cuatro ejes, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

### 3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Municipio de Dagua en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 465 contratos por \$10.122 millones distribuidos así:

**CUADRO 12**  
**CONTRATACIÓN 2020**

MUNICIPIO DE DAGUA - VIGENCIA 2020			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Concurso de Meritos	3	\$ 388.581.226	4%
Contratación Directa	389	\$ 6.020.962.007	57%
Licitaciones	2	\$ 2.123.914.809	20%
Mínima Cuantía	61	\$ 1.003.496.195	9%
Selección Abreviada	10	\$ 1.061.328.025	10,01%
<b>TOTAL</b>	<b>465</b>	<b>\$ 10.598.282.262</b>	<b>100%</b>

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Dagua, reportó en el SECOP un total de 297 procesos por \$5.431 millones, distribuidos así:

**CUADRO 13**

SECOP -2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Concurso de Meritos	3	\$ 388.581.226
Selección Abreviada	10	\$ 1.061.328.025
Contratacion directa	389	\$ 6.020.962.007
licitacion	2	\$ 2.123.914.809
Contratos Minima Cuantia	61	\$ 1.003.496.195
<b>Total</b>	<b>465</b>	<b>\$ 10.598.282.262</b>

Fuente Secop

Elaboró: Equipo Auditor

### **Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:**

**CUADRO 14**  
**COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020**

RCL	SECOP	Diferencia
465	465	0
\$ 10.598.282.262	\$ 10.598.282.262	\$ 0

Fuente Rcl y Secop

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Dagua Valle reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 465 contratos \$10.598 millones, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 465, contratos por \$10.598 millones.

### **3.1.2 Gestión Financiera**

#### *3.1.2.1 Estados financieros*

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la administración afirma que sus estados de situación financiera comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 15**

<b>ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS</b>				
<b>VIGENCIAS 2019 - 2020</b>				
<b>ENTIDAD: MUNICIPIO DE DAGUA</b>				
( Cifras en pesos )				
<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENCIA 2019</b>	<b>VIGENCIA 2020</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>PARTICIP. 2020</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENCIA 2019</b>	<b>VIGENCIA 2020</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>PARTICIP. 2020</b>
<b>ACTIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	23.547.676.591,93	26.973.536.179,98	<b>0,15</b>	<b>0,66</b>
<b>NO CORRIENTE</b>	13.838.554.995,16	13.930.302.908,16	<b>0,01</b>	<b>0,34</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>37.386.231.587,09</b>	<b>40.903.839.088,14</b>	<b>0,09</b>	<b>1,00</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	20.434.949.719,38	20.763.328.802,44	<b>0,02</b>	<b>0,89</b>
<b>NO CORRIENTE</b>	990.141.553,66	2.542.458.208,84	<b>1,57</b>	<b>0,11</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>21.425.091.273,04</b>	<b>23.305.787.011,28</b>	<b>0,09</b>	<b>1,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
HACIENDA PUBLICA	14.745.219.183,23	15.823.370.626,11	0,07	0,90
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.215.921.130,79	1.774.681.450,75	0,46	0,10
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15.961.140.314,05</b>	<b>17.598.052.076,86</b>	<b>0,10</b>	<b>1,00</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>37.386.231.587,09</b>	<b>40.903.839.088,14</b>	<b>0,09</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	48.021.581.119,01	<b>47.348.037.494,50</b>	<b>-0,01</b>	<b>1,16</b>
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>				<b>0,00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	47.195.466.137,06	46.734.551.057,00	<b>-0,01</b>	<b>0,99</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>826.114.981,95</b>	<b>613.486.437,50</b>	<b>-0,26</b>	<b>0,01</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	425.100.135,14	1.229.592.801,49	<b>1,89</b>	<b>2,00</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	35.293.986,30	68.397.788,24	<b>0,94</b>	<b>0,06</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>389.806.148,84</b>	<b>1.161.195.013,25</b>	<b>1,98</b>	<b>0,94</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>1.215.921.130,79</b>	<b>1.774.681.450,75</b>	<b>0,46</b>	<b>0,04</b>

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Los activos del municipio de Dagua de la vigencia 2020 fueron de \$40.904 millones, con un incremento del 0.09% con respecto al 2019, donde el Activo

Corriente con \$26.974 millones, aumentó en 0.15%, el cual estableció el 66% del Activo; los Activos No Corrientes con \$13.930 millones, se incrementaron en 0.01%, estableciendo el 34% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$23.306 millones, aumenta en un 0.09% con respecto a la vigencia anterior, los pasivos corrientes con \$20.763 millones incrementan en un 0.02% estableciendo el 89% del total de los pasivos, mientras que los pasivos no corrientes con \$2.542 millones presentan un incremento del 1.57%, constituyendo el 11% del total de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el patrimonio fue de \$17.598 millones, creciendo un 0.10% con relación al 2019, la Hacienda Pública es de \$15.823 millones aumenta en 0.07%, constituyendo el 90% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$1.775 millones aumenta en un 0.46%, el cual estableció un 10% del Patrimonio.

Se revisaron selectivamente, del activo las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo, rentas por cobrar, propiedad, planta y equipo y bienes de uso público y del pasivo las cuentas por pagar, obligaciones laborales y pasivos estimados – litigios y demandas, al ser significativas en valores y variaciones presentadas al comparar las vigencias 2020-2019 y a su concurrencia en los totales, de las cuales se determina lo siguiente:

#### **Activo:**

Los activos del municipio de Dagua reflejados en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2019 reflejan el valor de \$40.904 millones y se desagregan en: Efectivo \$6.641 millones, Rentas por cobrar \$20.333 millones, Inversiones \$69 millones, Propiedad, planta y equipo \$7.982 millones, Bienes de uso y beneficio público \$2.882 millones y Otros activos \$2.997 millones.

Efectivo y equivalente al efectivo: -Depósito en instituciones financieras, con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$6.641 millones representa el 100% del efectivo, el 24.62% del activo corriente y el 16.24% del total de los activos, sufre un incremento del 102.39% con respecto al 2019, y está reflejado en cuentas corrientes \$3.219 millones y en cuentas de ahorro \$3.422 millones derivados del recaudo de los impuestos, tasas y contribuciones, así como las transferencias recibidas, respaldan los pasivos y obligaciones del corto y largo plazo. Las cuentas están debidamente conciliadas.

Rentas por cobrar: El saldo reflejado a diciembre 31 de 2020 es de \$20.333 millones se incrementa en 0.33% con respecto a la vigencia 2019, representa el

75.38% del activo corriente y el 49.71% del total de los activos. Las rentas por cobrar la integran:

-Vigencia actual \$8.571, incrementa en 17.33% y participa con el 49.71% de los activos. Incluye el Impuesto predial Unificado por \$8.392 millones y el de industria y comercio por \$179 millones

- Ingresos no tributarios \$6.935 millones, incrementa en 1.87% y participa con el 34.11% de los activos. Incluye tasa por \$1.704 millones, intereses por \$4.891 millones y otros por \$339 millones.

- Transferencias por cobrar \$4.827 millones disminuye en 21.56% y participa con el 23.74% de los activos. Incluye Sistema general de regalía \$3.153 millones, participación salud \$971 millones, participación para propósitos 4360 millones, \$ participación para pensiones \$75 millones, SGP PAE \$3 millones, SGP agua potable \$169 millones y otras \$96 millones. Corresponden al reconocimiento de la última doceava del sistema general de participaciones en los conceptos de sistemas general de regalías, sistema general de participaciones propósito general, alimentación escolar, salud, agua potable y saneamiento básico.

Propiedad Planta y Equipo: El saldo a diciembre 31 de 2020 después de la depreciación es de \$7.982 millones sufre un incremento del 8.65% con respecto al 2019, representa el 57.30% del activo no corriente y el 19.51% del total de los activos. Las partidas más representativas en este saldo la constituyen terrenos con \$2.613 millones, edificaciones \$3.714 millones y la maquinaria y equipo por valor de \$1.384 millones. Presenta una depreciación acumulada de \$533 millones y una provisión \$93 millones. Los terrenos y edificaciones se incrementan por la actualización realizada mediante el aplicativo de la CVC.

Bienes de Beneficio y uso Público: En este grupo se registran los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, como son las vías de comunicación, los puentes, las plazas públicas, los parques recreacionales, los bienes históricos y culturales, etc., que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución. Tienen un saldo a diciembre 31 de 2020 de \$2.882 millones, después de una depreciación acumulada de \$1.971 millones, el componente más representativo lo constituye los bienes de beneficio y uso público en servicio por \$4.825 millones

## **Pasivo.**

Los pasivos del municipio de Dagua reflejados en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 reflejan el valor de \$23.306 millones y se desagrega en: Cuentas por pagar \$440 millones, Obligaciones laborales \$20.324 millones y Pasivos estimados \$2.542 millones.

Cuentas por pagar: A diciembre 31 de 2020 presentan un saldo de \$440 millones, incrementa en un 213.95% con respecto a la vigencia anterior y concurren con 1.88% al total de los pasivos y representan el 2.12% del pasivo corriente. La cuenta más representativa dentro de este grupo, la constituye adquisición de bienes y servicios por \$407 millones que constituye el 92.64% de los pasivos corrientes y se incrementa en un 100% y los mayores saldos están constituido por compra equipo de cómputo \$106 millones, compra de menajes para escuelas \$134 millones y servicios de biblioteca \$76 millones.

Obligaciones Laborales: A diciembre 31 de 2020 presentan un saldo de \$20.324 millones, incrementa en un 0.14% con respecto a la vigencia anterior y concurren con 97.88% al pasivo corriente y el 87.20% al total de los pasivos. La cuenta más relevante dentro de este grupo, la constituye pensiones por pagar por \$19.953 millones y no sufre variación alguna con respecto a la vigencia anterior.

Pasivos Estimados: A diciembre 31 de 2020 presentan un saldo de \$2.542 millones, incrementa en un 188.08% con respecto a la vigencia anterior y concurren con 10.92% al total de los pasivos y representan el 100% del pasivo corriente. La cuenta más representativa dentro de este grupo, la constituye Litigios y Demandas por \$1.879 millones que constituye el 73.89% de los pasivos no corrientes y se incrementa en un 1.889,51%, pues de un saldo de \$94 millones presentado a diciembre 31 de 2019 pasa a \$1.879 millones en el 2020. Este valor comprende la provisión para contingencias derivadas de la evaluación del riesgo realizada por la oficina jurídica del Municipio por los procesos laborales, civiles y administrativos interpuestos en contra.

Del análisis efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el municipio de Dagua, están acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación – CGN conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución 414, el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad mediante decreto 286 de diciembre 29 de 2017; por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

La Entidad cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las áreas Administrativas y adopta un enfoque integral por procesos.

También se deduce que el municipio de Dagua ha realizado una buena gestión para el cumplimiento de sus obligaciones y observa las medidas adecuadas de Control Interno Contable para el registro de la información, así como las pertinentes para la conservación y custodia de sus bienes. El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.60, lo que cuantifica un grado eficiente de confianza y calidad de la información contable pública y soporta un juicio respecto a la gestión contable.

### **Impacto Pandemia Covid-19 Vigencia 2020**

A raíz de la emergencia sanitaria que provocó el covid-19, el Gobierno Nacional estableció el Decreto 678 de 2020, por medio del cual se determinó que los contribuyentes del impuesto predial y de industria y Comercio, pagarán sus deudas tributarias con descuentos, sin intereses ni sanciones, lo que impactó positivamente en el recaudo en el Municipio.

Para afrontar esta pandemia el Municipio de Dagua incurrió en gastos por \$301 millones, entre los cuales se destacan suministro de elementos de bioseguridad por \$57 millones, suministro de alimentación para reclusos \$137 millones y apoyo a la gestión \$92 millones.

#### *3.1.2.2. Indicadores financieros*

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 16**

<b>RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020</b>					
<b>Indicadores de liquidez o de solvencia</b>					
<b>Capital Neto de Trabajo</b>			<b>Razón de liquidez</b>		
<b>Activo Corriente - Pasivo Corriente</b>		<b>Indicador</b>	<b>Activo Corriente / Pasivo Corriente</b>		<b>Indicador</b>
\$ 26.973.536.180	\$ 20.763.328.802	\$ 6.210.207.378	\$ 26.973.536.180	\$ 20.763.328.802	1,30

Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total / Patrimonio		Indicador
\$ 23.305.787.011	\$ 40.903.839.088	0,57	\$ 23.305.787.011	\$ 17.598.052.077	1,32
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total		Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total		Indicador
\$ 26.973.536.180	\$ 23.305.787.011	1,16	\$ 2.542.458.209	\$ 23.305.787.011	0,11

Fuente: Estados Financieros Comparativos.

Elaboró: Equipo Auditor

### Liquidez corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el Municipio de Dagua disponía de \$1.30 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

### Capital de trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$6.210.207.378, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

### Nivel de endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0, 57.

### Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$1.32.

#### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene el municipio con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1.16.

#### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0.11.

### **3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

Una vez evaluados los mapas de riesgo de la entidad, se evidenció que la entidad tiene identificados los riesgos asociados a la rendición de la cuenta de los diferentes entes de control, situación que permite a la oficina evaluadora de control interno pueda realizar los seguimientos a dichos

Del análisis efectuado se establece que el Municipio de Dagua, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, cumplió a cabalidad con el cronograma establecido para ello y confrontada la información

rendida a los diferentes entes que la requiere, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

La Entidad cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las Unidades, Administrativas y adopta un enfoque integral por procesos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.60, el cual cuantifica un eficiente grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad

#### 3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de la revisión de la cuenta de las vigencias 2018 y 2019

#### 3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

**4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIAS 2020**

N o.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA					\$Daño Patrimonial									
				D	P	F	B										
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio de Dagua en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada</p>	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2"></td> <td>ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA</td> <td>Página 1 de 5</td> <td rowspan="4"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Código</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DESPACHO ALCALDE</td> <td>Versión</td> </tr> <tr> <td>TRD:1.3.10</td> </tr> </table> <p>Dagua, Agosto 18 de 2021 <span style="float: right;">DA- 360-2021</span></p> <p>Doctora: <b>LEONOR ABADÍA BENÍTEZ</b> Contralora Departamental del Valle del Cauca</p> <p><b>JUAN PABLO GARZÓN PEREZ</b> Director de Control Fiscal</p> <p><b>LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS</b> Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial</p>		ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 5			Código	DESPACHO ALCALDE	Versión	TRD:1.3.10	<p>La entidad haciendo uso de su derecho a la contradicción envía respuesta a la observación realizada por el equipo auditor con respecto a la auditoria de la revisión de la cuenta vigencia 2020, en dicho oficio la entidad explica una serie de procesos que realiza a través de la oficina de control interno, la entidad envió matrices donde se pueden evidenciar que hay procesos contractuales que no se pudieron reportar las adiciones que se realizaron a los contratos ya reportados en RCL porque la plataforma no lo permite, por lo anteriormente expuesto la observación administrativa se desvirtúa y se retira del informe</p>					
	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 5															
		Código															
DESPACHO ALCALDE	Versión																
	TRD:1.3.10																

